



CÓMO SOLICITAR INSCRIPCIÓN EN STPPS PARA PREKÍNDER AÑO ESCOLAR 2026-2027

Para calificar para el programa de prekínder de St. Tammany Parish sin costo, un niño debe tener 4 años antes del 30 de septiembre de 2026, cumplir con los requisitos de ingresos y registrarse en línea para la escuela dentro del límite de asistencia de la dirección física de su domicilio. El proceso de dos pasos es el siguiente:

PASO 1: ENVIAR LA SOLICITUD

Envíe la solicitud en línea en www.stpsb.org/prek.

Asegúrese de hacer clic en "Enviar" en la solicitud.

Completar la solicitud es solo el primer paso del proceso y no garantiza un lugar para su hijo.

Una vez recibida la solicitud, el trámite puede tardar hasta dos semanas. Cuando finalice el trámite, se le notificará una de las siguientes opciones:

1. Su hijo es elegible para asistir sin costo.
2. Su hijo está en lista de espera para un lugar de matrícula.
3. Se requiere documentación adicional. Se les indicará a las familias cómo y cuándo presentar dicha documentación.

PASO 2: FINALIZAR LA INSCRIPCIÓN

Una vez que haya recibido la confirmación de la elegibilidad y de la colocación, se le indicará cómo finalizar la inscripción y completar el proceso para que su hijo asista a prekínder en STPPS.

Las familias elegibles deberán regresar a JPAMS para cargar todos los documentos de inscripción restantes, como la tarjeta del seguro social, el registro de vacunas y los documentos de custodia (si corresponde) del niño.

Tenga en cuenta que su hijo no podrá asistir a prekínder en STPPS hasta que se completen ambos pasos.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ENVIAR LA SOLICITUD DE PREKÍNDER

Debe cargar los siguientes documentos antes de enviar la solicitud.

- Acta de nacimiento certificada por el estado**
- Id. con fotografía del padre o madre/tutor**
- Justificante de domicilio (dirección)
(consulte la lista al dorso del folleto)**

Tenga en cuenta que, cuando se les indique, las familias elegibles deberán regresar a JPAMS para cargar todos los documentos de inscripción restantes, como la tarjeta del seguro social, el registro de vacunas y los documentos de custodia (si corresponde) del niño, para completar la inscripción.

Consulte el dorso del folleto para obtener más información. →

Para obtener más información, visite www.stpsb.org/prek o comuníquese con el Departamento de Primera Infancia al 985-898-3306.



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ENVIAR LA SOLICITUD DE PREKÍNDER

- Acta de nacimiento certificada por el estado**
- Id. con fotografía del padre o madre/tutor**
- Justificantes de domicilio/dirección (vea más abajo)**

Tenga en cuenta que, cuando se les indique, las familias elegibles deberán regresar a JPAMS para cargar todos los documentos de inscripción restantes, como la tarjeta del seguro social, el registro de vacunas y los documentos de custodia (si corresponde) del niño, para completar la inscripción.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL DOMICILIO (DIRECCIÓN)

Seleccione la situación que describe su vivienda para obtener una lista de los documentos necesarios para enviar una solicitud. No se aceptan fotocopias ni documentos a cargo de un tercero. Todos los documentos deben estar actualizados y deben incluir el nombre del padre o madre/tutor legal (establecido en el certificado de nacimiento o designado por el tribunal) y la dirección postal.

Si es propietario de su vivienda

Justificante de domicilio principal

- Factura tributaria de la propiedad O exención de impuestos sobre la propiedad

Justificante de domicilio secundario (seleccione uno de los siguientes):

- En caso de residencia establecida: dos (2) facturas o resúmenes de servicios mensuales consecutivos de gas, electricidad o agua, con el nombre y la dirección del padre o madre/tutor impresos en la factura. Debe ser una factura actual y una de los últimos 30 días.
- En caso de venta de una vivienda nueva: comprobante de servicio de dos (2) empresas de servicios públicos. Debe estar en papel membretado de la empresa con el nombre, la dirección y el número de cuenta del cliente.

Si alquila o arrienda su vivienda

Justificante de domicilio principal

- Contrato de arrendamiento de bienes raíces firmado por una oficina de bienes raíces, un complejo de apartamentos o una propiedad para casas móviles, no firmado por una persona.

Justificante de domicilio secundario (seleccione uno de esta lista)

- Dos (2) facturas o resúmenes de servicios mensuales consecutivos de gas, electricidad o agua, con el nombre y la dirección del padre o madre/tutor impresos en la factura. Debe ser una factura actual y una de los últimos 30 días.
- Comprobante de servicio de dos (2) empresas de servicios públicos. Debe estar en papel membretado de la empresa con el nombre, la dirección y el número de cuenta del cliente.

Si la factura de servicios públicos no está a su nombre o vive con otra persona

Comuníquese con una Oficina de Bienestar y Asistencia Infantiles para obtener el formulario de vivienda compartida requerido e información sobre cómo completar el proceso.

Justificante de domicilio principal (los cuatro elementos de esta lista son obligatorios):

1. Complete el formulario de vivienda compartida.
2. Haga notarizar el formulario de vivienda compartida.
3. Presente una factura de servicios públicos vigente a nombre de la persona propietaria o inquilina en esa dirección.
4. Facilite uno de los siguientes documentos estatales o federales: cartas/declaraciones de WIC, cupones de alimentos, ayuda por discapacidad u otras formas de asistencia estatal o federal dirigidas al padre, madre o tutor legal en esa dirección. Debe llevar fecha de los últimos 30 días.

Justificante de domicilio secundario

El justificante de domicilio secundario debe ser un documento federal o estatal diferente al utilizado como justificante principal que se presenta con el formulario de vivienda compartida. El documento debe llevar fecha de los últimos 30 días.

Seleccione uno de los siguientes documentos federales o estatales:

- Cartas/declaraciones de WIC
- Cupones de alimentos
- Ayuda por discapacidad
- Otras formas de asistencia estatal o federal dirigidas al padre, madre o tutor legal en esa dirección

Si ninguna de estas situaciones se aplica a su caso

Comuníquese con una Oficina de Bienestar y Asistencia Infantiles para obtener más información sobre su situación.

Para obtener ayuda con los documentos, comuníquese con una Oficina de Bienestar y Asistencia Infantiles.

Oficina de Slidell: 985-646-4917

Oficina de Covington: 985-898-3311